

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PROGRAMA CENTRAL	8.685.183.186.721	8.685.183.186.721	6.702.393.028.125	77 %	6.687.871.535.340	14.521.492.785
01	Administración Central	1.173.301.266.721	1.173.301.266.721	746.344.309.799	64 %	731.822.817.014	14.521.492.785
100 Servicios Personales		365.074.322.458	365.074.322.458	283.000.110.311	78 %	282.967.135.866	32.974.445
200 Servicios No Personales		397.681.253.060	397.681.253.060	293.213.951.065	74 %	287.827.732.682	5.386.218.383
300 Bienes de Consumo e Insumos		44.774.901.053	44.774.901.053	25.292.775.864	56 %	24.613.443.100	679.332.764
500 Inversión Física		141.166.351.920	141.166.351.920	21.432.616.368	15 %	13.019.314.880	8.413.301.488
800 Transferencias		166.342.804.123	166.342.804.123	74.012.322.961	44 %	74.012.322.961	0
900 Otros Gastos		58.261.634.107	58.261.634.107	49.392.533.230	85 %	49.382.867.525	9.665.705

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PROGRAMA CENTRAL							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
02	Asistencia Crediticia	7.511.881.920.000	7.511.881.920.000	5.956.048.718.326	79 %	5.956.048.718.326	0
600 Inversión Financiera		7.160.186.920.000	7.160.186.920.000	5.635.839.697.379	79 %	5.635.839.697.379	0
900 Otros Gastos		351.695.000.000	351.695.000.000	320.209.020.947	91 %	320.209.020.947	0
SUB TOTAL		8.685.183.186.721	8.685.183.186.721	6.702.393.028.125	77 %	6.687.871.535.340	14.521.492.785

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	PAGADO	DEUDA FLOTANTE
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	67.758.131.812	67.758.131.812	25.620.979.551	38 %	25.620.979.551	0
01	Servicio de la Deuda	67.758.131.812	67.758.131.812	25.620.979.551	38 %	25.620.979.551	0
700 Servicio de la Deuda Pública		67.758.131.812	67.758.131.812	25.620.979.551	38 %	25.620.979.551	0
SubTotal		67.758.131.812	67.758.131.812	25.620.979.551	38 %	25.620.979.551	0
TOTAL DE ENTIDAD		8.752.941.318.533	8.752.941.318.533	6.728.014.007.676	77 %	6.713.492.514.891	14.521.492.785

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

